



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**
INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2009
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS
(MILES DE PESOS)

FECHA **30/12/2010**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Autónoma de San Luis Potosí	
NOMBRE DEL FONDO: Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario 2010	EJERCICIO 2010

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: Mejora de la calidad educativa e impulso a la innovación académica

OBJETIVO GENERAL: Mejora de la capacidad y competitividad académicas e impulso a la innovación educativa a través de la formación integral de los estudiantes por medio de estrategias innovadoras centradas en el aprendizaje como son la capacitación y formación docente, las tutorías, así como los currículos flexibles, integrados y pertinentes de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos, que contribuyan al desarrollo de competencias profesionales específicas y transversales, así mismo incrementar la movilidad estudiantil hacia programas educativos (PE) de alta calidad en Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales o internacionales de excelencia, así mismo apoyar institucionalmente actividades académicas planeadas para reforzar la vida colegiada de los grupos disciplinarios y cuerpos académicos de la UASLP.

PROYECTOS PARTICULARES					TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2010				MONTO POR EJERCER	
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre	4er. Trimestre 15 de enero del 2010		
01/1	Mejora de la calidad educativa e impulso a la innovación académica	Generar productos tangibles del avance en la consolidación de los cuerpos colegiados en función de los parámetros e indicadores de PROMEP	0.00%	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	
01/2		Establecer la segunda etapa del Centro de Información (Biblioteca) con material bibliográfico (libros, revistas, medios magnéticos y ópticos) que responda a las necesidades de información de la COARA, tanto en formato físico, como electrónico, para soportar la consulta intensiva de información.	0.00%	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	
01/3		Avanzar en la incorporación de contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadores para el desarrollo de las competencias profesionales específicas y de las seis competencias transversales previstas en el Modelo de Formación Universitaria Integral en todos los programas	0.00%	\$ 5,050,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,050,000.00	
01/4		Avanzar en la incorporación de contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadores para el desarrollo de las competencias profesionales específicas y de las seis competencias transversales previstas en el Modelo de Formación Universitaria Integral en todos los programas	0.00%	\$ 730,651.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 730,651.00	
01/4		Avanzar en la incorporación de contenidos y estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadores para el desarrollo de las competencias profesionales específicas y de las seis competencias transversales previstas en el Modelo de Formación Universitaria Integral en todos los programas	0.00%	\$ 900,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900,000.00	
TOTAL				9,680,651.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,680,651.00	
					100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS

La programación de actividades y metas relacionadas con el avance de otros fondos de ejercicios anteriores y de los recursos disponibles en ellos (incluyendo crecimiento en construcciones y consolidación de cuerpos académicos), ha requerido optimizar la programación de este fondo para 2011.

M.B.A. Ma. del Carmen Sonia Hernández Luna
SECRETARIA DE FINANZAS

M. C. Luz Maria Nieto Caraveo
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Mario García Valdez
RECTOR

C.P. Ricardo Segovia Medina
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.P. José León Carlos Silva
CONTRALOR GENERAL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS.